



NOTA N° 81 /16

Asunción, 24 de noviembre de 2016.-

**SEÑOR
LUIS ALBERTO WAGNER LEZCANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
P R E S E N T E**

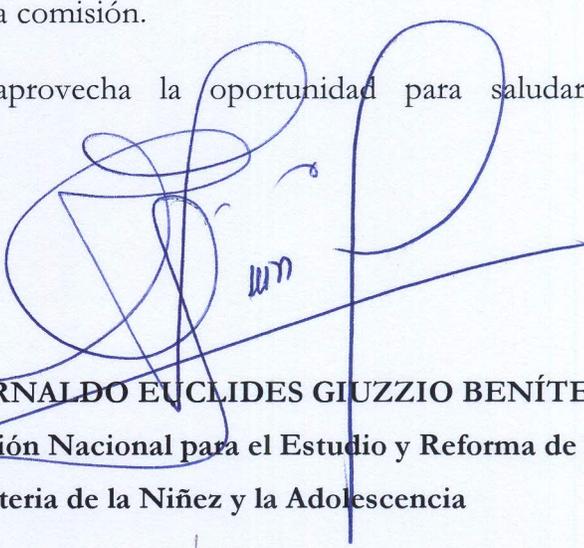
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y REFORMA DE LAS LEYES EN MATERIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, tiene el honor de dirigirse a Ud., con el objeto de invitarlo a participar de la sesión de esta comisión que se llevará a cabo el día martes 30 de noviembre del corriente año, a las 12:00 horas, en la sala de sesiones, ubicada en el tercer piso de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Avenida República, de la Capital.

Esta comisión se encuentra en este momento abocada al estudio y reforma de la Ley N° 1.136 “De Adopciones”, y en dicha oportunidad se analizará el artículo 6 de la ley citada, el mismo reza cuanto sigue:

“En todos los casos deberán respetarse la identidad social, cultural, costumbres y tradiciones de los niños, niñas y adolescentes, particularmente de quienes provienen de culturas originarias, siempre que no sean incompatibles con los Derechos Humanos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, los Convenios y Tratados Internacionales aprobados y ratificados por el Paraguay y las disposiciones previstas”.

En ese sentido, su presencia y sus aportes serán de suma trascendencia para consolidar el criterio de análisis de esta comisión.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo con su consideración más distinguida.



SENADOR ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENÍTEZ
Presidente de la Comisión Nacional para el Estudio y Reforma de las leyes en
materia de la Niñez y la Adolescencia

Recibido
Silvio Núñez - 24-11-16
11:45hs.

Congreso de la Nación



Comisión Nacional para el Estudio y Reforma de las leyes en materia de la Niñez y la Adolescencia

NOTA N° 80 /16

Asunción, 24 de noviembre de 2016.-

**SEÑOR
ALDO SALDIVAR
PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO
DEL INDÍGENA (INDI)
P R E S E N T E**

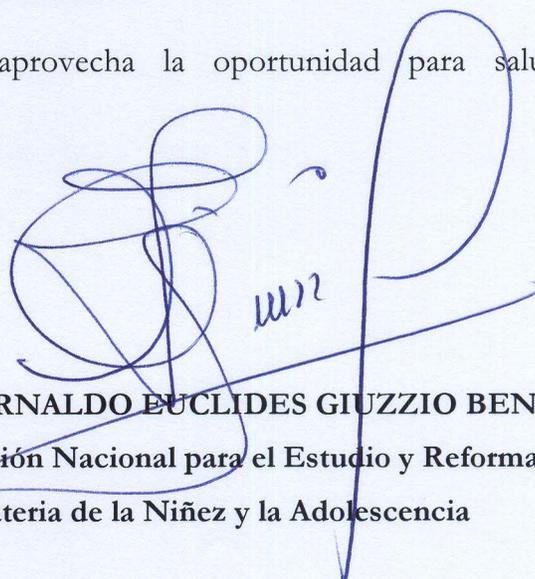
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y REFORMA DE LAS LEYES EN MATERIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, tiene el honor de dirigirse a Ud., con el objeto de invitarlo a participar de la sesión de esta comisión que se llevará a cabo el día martes 30 de noviembre del corriente año, a las 12:00 horas, en la sala de sesiones, ubicada en el tercer piso de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Avenida República, de la Capital.

Esta comisión se encuentra en este momento abocada al estudio y reforma de la Ley N° 1.136 “De Adopciones”, y en dicha oportunidad se analizará el artículo 6 de la ley citada, el mismo reza cuanto sigue:

“En todos los casos deberán respetarse la identidad social, cultural, costumbres y tradiciones de los niños, niñas y adolescentes, particularmente de quienes provienen de culturas originarias, siempre que no sean incompatibles con los Derechos Humanos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, los Convenios y Tratados Internacionales aprobados y ratificados por el Paraguay y las disposiciones previstas”.

En ese sentido, su presencia y sus aportes serán de suma trascendencia para consolidar el criterio de análisis de esta comisión.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo con su consideración más distinguida.


SENADOR ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENÍTEZ
Presidente de la Comisión Nacional para el Estudio y Reforma de las leyes en
materia de la Niñez y la Adolescencia

Congreso de la Nación



Comisión Nacional para el Estudio y Reforma de las leyes en materia de la Niñez y la Adolescencia

NOTA N° 82 /16

Asunción, 24 de noviembre de 2016.-

**SEÑORA
LILIANA VALIÑA
ASESORA EN DERECHOS HUMANOS PARA PARAGUAY
DE LA OACNUDH
P R E S E N T E**

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y REFORMA DE LAS LEYES EN MATERIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, tiene el honor de dirigirse a Ud., con el objeto de invitarla a participar de la sesión de esta comisión que se llevará a cabo el día martes 30 de noviembre del corriente año, a las 12:00 horas, en la sala de sesiones, ubicada en el tercer piso de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Avenida República, de la Capital.

Esta comisión se encuentra en este momento abocada al estudio y reforma de la Ley N° 1.136 “De Adopciones”, y en dicha oportunidad se analizará el artículo 6 de la ley citada, el mismo reza cuanto sigue:

“En todos los casos deberán respetarse la identidad social, cultural, costumbres y tradiciones de los niños, niñas y adolescentes, particularmente de quienes provienen de culturas originarias, siempre que no sean incompatibles con los Derechos Humanos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, los Convenios y Tratados Internacionales aprobados y ratificados por el Paraguay y las disposiciones previstas”.

En ese sentido, su presencia y sus aportes serán de suma trascendencia para consolidar el criterio de análisis de esta comisión.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarla con su consideración más distinguida.

SENADOR ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENÍTEZ
Presidente de la Comisión Nacional para el Estudio y Reforma de las leyes en
materia de la Niñez y la Adolescencia



*Asesora
Visante*